

San Salvador, 28 de septiembre de 2016

**Ing. Erlinda Eugenia Villalta Aguilar**

Partido de Concertación Nacional (PCN).

Presente.

El suscrito ciudadano, en ejercicio de los derechos constitucionales de libertad de expresión, petición y respuesta, solicita respetuosamente a título personal y de forma libre, con base en lo dispuesto en el artículo 24-A de la Ley de Partidos Políticos, que se me proporcione la información siguiente:

- Informe sobre las peticiones de información registradas por su Unidad de Acceso a la Información a partir de la vigencia del D.O N° 843. En esta ocasión se pide que la información sea segmentada por meses a partir del 8 de noviembre de 2014 hasta el 30 de Septiembre de 2016. Que también se agregue el número de peticiones de información que se han denegado por haberse considerado en reserva según lo contempla el art. 26-C, de igual forma se pide que la información sea segmentada por meses a partir del 8 de diciembre de 2014 hasta el 30 de Septiembre de 2016.

En caso que alguno de los datos solicitados en la presente petición de acceso a información se considere como información sujeta a reserva en los términos contemplados en el Art. 26 de la Ley de Partidos Políticos, se solicita que se brinde la versión pública de los mismos.

Se señala para oír notificaciones las oficinas del Centro de Asesoría Legal Anticorrupción, Fundación Nacional para el Desarrollo, ubicadas en la calle Arturo Ambrogi No. 411 colonia Escalón, San Salvador, o por medio del correo electrónico [gillezepeda@gmail.com](mailto:gillezepeda@gmail.com)

Sin otro particular me suscribo.



Guillermo Eduardo Acevedo Zepeda